

**CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE LA
LOCALIDAD 2018**

D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO CASTRO, Alcalde-
Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río, en uso
de las facultades que le confiere la Legislación vigente.
HACE SABER:

A todas las Asociaciones de la Localidad inscritas en
el Registro Municipal de Asociaciones y con sede en Villa
del Río, que se procede a la apertura del **plazo de
presentación de solicitudes de Subvenciones Municipales a
Asociaciones para el ejercicio 2018**, desde el día 02/01/18
hasta el día 31/01/18, **miércoles, en horario de oficina;**
junto con la documentación que se exige en la Ordenanza
Reguladora de la Concesión de Subvenciones Municipales a
Asociaciones, publicada en el B.O.P. núm. 225, de 28 de
noviembre de 2017. La concesión de las citadas subvenciones
se aprobarán una vez sea ejecutivo el presupuesto para el
ejercicio 2018.

Para cualquier información al respecto, quedamos a su
disposición en las Oficinas Generales del Ayuntamiento, en
horario de oficina (de 9,00 a 14,00 horas).

Lo que se hace público para general conocimiento, en
Villa del Río.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Emilio Monterroso Carrillo.
(Fecha y Firma Electrónica)

**B
A
N
D
O**

Código seguro de verificación (CSV):

8051 3331 OCCE 99F7 629F



805133310CCE99F7629F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 29/11/2017